

# Historia Política e Historia del Derecho: confluencias, divergencias y resistencias\*.

## Introducción

Por Gabriela Tío Vallejo (UNT); Darío G. Barrera (ISHIR-CESOR, CONICET / UNR)

En los procesos de profesionalización de la historiografía argentina<sup>1</sup> puede identificarse con nitidez una suerte de divorcio entre “la historia”, en general, y “la historia del derecho”.<sup>2</sup> Durante décadas, este campo fue declamado y reclamado como propio por los grupos que la practicaban (muy general aunque no exclusivamente, compuestos por abogados que hacían historia) y que, además, tuvieron sus propias instituciones, sus propios organismos de publicación, sus propios foros de discusión y hasta particulares reglas de investigación y de exposición de resultados.<sup>3</sup> Durante los años 1980,<sup>4</sup> desde historiografías de diverso cuño, pero posicionadas en un arco ideológico amplio aunque considerado progresista, la historia del derecho y la historia política sufrieron una suerte de rechazo por principio de contaminación con posiciones de orden ideológico o moral sobre la historia y sobre una actualidad política por entonces atravesada por ejes cuyo peso como parteaguas es indiscutible (peronismo/antiperonismo, dictadura/democracia).<sup>5</sup> Esta es una manera rápida –imposible profundizar en dos líneas– de señalar, en todo caso, hacia dónde puede dirigirse la mirada para explicar el síntoma que denota escasa o nula presencia de estas áreas (sobre todo de la historia del derecho) en espacios emblemáticos de la historiografía argentina de la posdictadura, como las Jornadas Interescuelas.

Sin embargo, la historia política –apoyada sobre algunos temas fuertes con implantación en la grilla de enseñanza y con un mínimo apoyo de financiamiento para la investigación– bien pronto pudo posicionarse en el campo de la historiografía profesional como un ámbito donde también estaba generándose una renovación. Pero, a diferencia de sus socias “económica” o “social”, a la historia política, cualquiera fuera el periodo del cual se ocupara, se le exigía un esfuerzo extra, tenía que *demonstrar*: mientras que la historia económica o la historia social (vinculadas gestáltica e ingenuamente con posiciones políticas progresistas) eran portadoras de renovación *per se*, para los cultores de la *historia política* la portación del adjetivo requería (hablamos siempre de la historiografía argentina de los años 1980) de un esfuerzo que despejara el velo de sospecha que, a priori, y excluyendo los casos excepcionales de Halperin o Chiaramonte, portaba el estigma de ser lineal, acrítica, desprovista de métodos o predicativamente justificativa.

---

\* Este dossier fue imaginado, impulsado y organizado por Marcela Ternavasio. A su pedido, y con mucho gusto, hemos “tomado la posta” solamente para reunir los fragmentos de una composición que es suya. Agradecemos su confianza.

<sup>1</sup> Aunque nos referimos sólo a éste sabemos que el rasgo identifica también lo sucedido en muchos otros países.

<sup>2</sup> Es importante notar que no es el único: ciertamente puede afirmarse que existen otros campos —como la historia de la iglesia o la historia del arte— que se desarrollaron como campos autónomos y escasamente relacionados, hasta el último cuarto del siglo XX, con la historia generalista o la historia social.

<sup>3</sup> Al respecto véase Dalla Corte, G. (1999) “La historia del derecho en la Argentina, o la historia jurídica como proceso”. *Prohistoria*, III: 133-173.

<sup>4</sup> Con esta sintética expresión nos referimos al proceso historiográfico que se articula con la clausura de la última dictadura cívico militar en la Argentina, tras la recuperación de las garantías constitucionales y de las instituciones democráticas a finales de 1983.

<sup>5</sup> Barrera, D. (2003) “La historia del poder político sobre el periodo temprano colonial rioplatense. Razones de una ausencia – Propuestas para una agenda”. *Penélope. Revista de História e Ciências Sociais*, Lisboa, Núm. 29: 133-159.

---

## DOSSIER

### Historia Política e Historia del Derecho

Como acertadamente dice Antonio Annino en las palabras que cierran este dossier, los aportes de una historia crítica del derecho (europea), de una mirada antropológica (la antropología jurisdiccionalista del estado) proporcionó a los historiadores de la política y de lo político un lenguaje y unas categorías que permitieron comprender procesos desafiantes, como las respuestas americanas a la disolución de la Monarquía, pero también para quienes estudiábamos la “historia colonial” en clave de procesos políticos o territoriales que requerían, necesariamente, de una comprensión a escala de monarquía. Como es obvio –y como puede corroborarse en los trabajos que siguen– en el mismo nivel debe ubicarse el diálogo con las historiografías y las sociologías anglófonas y sajonas en general: la *new legal history*, la historia de los conceptos, la historia intelectual, la *politics in context* o la nueva historia constitucional norteamericana constituyen inspiraciones igualmente fundantes en muchos recorridos individuales y colectivos.

Es muy posible, entonces, que la circulación física de investigadores en formación y formadores por todos estos circuitos (acto físico que incluso en la era de las comunicaciones digitales sigue siendo indispensable para transmitir y comprenderse) haya dado en estos campos de la historiografía argentina con un terreno fértil para el debate y la producción. Pero, volviendo al centro de nuestra atención, también podría considerarse que la historia política, siempre tácitamente exigida a distinguirse del imaginario de la “historia política tradicional”, además de constituir un ámbito donde el diálogo con la historia del derecho podría ser considerado importante *de suyo*, fuera la mejor preparada para esta conversación cuya naturaleza, todavía en los años 1990, merecía caracterizarse por lo menos como difícil.

Aun a sabiendas de que se trata de una afirmación banal, no podemos evitar decir que la renovación de la historia política tampoco debe todo a este diálogo. Otros intercambios previos produjeron movimientos sustantivos: desde nuestra perspectiva, el más rico se originó en la búsqueda de espacios de política fuera de la esfera del Estado, con la identificación de *lo político* en prácticas y saberes que hasta entonces no habían sido jerarquizados como canteras de historia política, porque, consciente o inconscientemente, ésta se había identificado con la historia del Estado. Y fue esta historia política antropologizada y desestatalizada la que dialogó y dialoga con una historia del derecho que es, también, más antropológica y menos autorreferencial.

Por último, y aunque no toda la historia del derecho en la Argentina se reduzca a lo que se produce desde el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, también es indispensable señalar que el diálogo con esta corriente –desde la historia política, pero también desde la social o la económica– se vio francamente facilitado (sino promovido) por los intercambios que desde allí impulsó Víctor Tau Anzoátegui –lo cual se expresa con nitidez en los programas de las Jornadas de Historia del Derecho así como en los índices de la *Revista de Historia del Derecho*. Si este no fue el único corredor que hizo posible el encuentro, es indudablemente el que mejor ilustra una historia de resistencias, encuentros y (saludables) divergencias que todavía está en pleno desarrollo.

El dossier que presentamos reúne reflexiones de historiadores de la política e historiadores del derecho provenientes de ambas disciplinas (los estudios jurídicos y los históricos) habituados a navegar *entre ambas* aguas. La consigna de encontrar confluencias, divergencias y resistencias ha motivado diversos caminos de introspección.

Los siguientes ensayos contienen exploraciones historiográficas, comparaciones tentativas, itinerarios académicos personales, angustias y optimismos sobre logros, posibilidades y riesgos. Las búsquedas dejan un conjunto de temas –algunos populosamente transitados, otros apenas visitados– en los cuales cada mirada contribuye a iluminar alguna arista posible de la compleja relación utilizada como convocatoria y, al mismo tiempo, a otorgar mayor nitidez a un posicionamiento teórico, un debate historiográfico o una imagen del pasado. Damos paso entonces a los textos, cuya recepción y difusión en este espacio de debate celebramos.